

Oposición denuncia privatización de bienes públicos en favor de Constructora El Salvador

Información pág. 2



EXIGEN REINSTALO EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES DESPEDIDOS (MTD) PRESENTÓ UNA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA PARA SOLICITAR EL REINSTALO PROVISIONAL DE SABINO RAMOS CRUZ, SINDICALISTA, TRABAJADOR MUNICIPAL Y GESTOR CULTURAL DE 73 AÑOS, ANTE LA NEGATIVA DE LAS AUTORIDADES DE SAN SALVADOR SUR DE REINCORPORARLO A SU PUESTO, LUEGO DE HABER SIDO LIBERADO DE LA CAPTURA ARBITRARIA BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN EXIGIÓ SU REINSTALO INMEDIATO Y SEÑALÓ PRESUNTAS VULNERACIONES A SUS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

Oposición denuncia privatización de bienes públicos en favor de Constructora El Salvador

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 57 votos que la DOM transfiera una flota de 50 camiones pesados a Constructora El Salvador, S.A. de C.V., decisión que generó fuertes críticas de la oposición, que acusa al oficialismo de privatizar bienes públicos y operar bajo un esquema de opacidad.

El oficialismo autorizó que la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) transfiera 50 vehículos a Constructora El Salvador, S.A. de C.V., una empresa privada donde la accionista mayoritaria es la DOM.

La flota, que la DOM transferirá a la empresa, está compuesta por 50 camiones pesados, marca Sany, Modelo SYZ420C-8S, año 2025, los cuales fueron adquiridos el 10 de febrero de este año por \$115,081.02 cada uno, lo que totalizan \$5,754,051.

Según el oficialismo, esto permitirá a la constructora ampliar sus operaciones, participar en proyectos de mayor envergadura y optar a contratos tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Es de contextualizar que la Constructora El Salvador fue creada en abril de 2023, luego de que la Asamblea Legislativa aprobara una reforma a la Ley de la DOM que facultó a la institución para constituir empresas dedicadas al desarrollo de proyectos de interés público y a la realización de actividades comerciales.

La DOM es la accionista mayoritaria de la compañía, cuyo propósito es ejecutar proyectos de construcción e infraestructura que contribuyan al desarrollo de los municipios. Sin embargo, sus operaciones son reservadas.

Este dictamen que en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Territorial fue solamente leído y aprobado; en el pleno, la discusión tardó más de 2 horas entre las opiniones de la oposición y el oficialismo.

Claudia Ortiz, de Vamos, recordó que es la segunda vez que la DOM transfiere bienes de naturaleza pública a la Constructora El Salvador. La primera fue en octubre de 2023, cuando la Asamblea aprobó que la DOM transfiriera \$14.1 millones a la misma empresa; de ese total, \$12 millones en equipos y \$2 millones para dos plantas asfálticas.

En ese sentido, propuso emitir un recomendable para que la Corte de Cuentas de la República (CCR) audite estos tipos de operaciones y sus resultados. Sin embargo, la propuesta no fue apoyada por Nuevas Ideas.

La diputada Marcela Villatoro, de ARENA, sostuvo que “es increíble” que bienes públicos que pertenecen a los salvadoreños pasen a manos privadas. “¿Cómo vamos a financiar empresas privadas con dinero de los salvadoreños y que esta Asamblea Legislativa esté legalizando esas chabacanadas?”, cuestionó la legisladora.

Villatoro, jefa de fracción de ARENA, dijo que no acompañarían la votación. “Me parece risible que cuando leen el dictamen dicen ‘después de hacer un análisis jurídico y técnico y una



Claudia Ortiz, Marcela Villatoro y Francisco Lira votaron en contra del dictamen por considerar que se privatizan recursos públicos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

amplia discusión, (se aprueba) un dictamen favorable’. ¿Cuál amplia discusión, diputados?, si en esa comisión solo leyeron la pieza de correspondencia e inmediatamente se pusieron a votar; nadie dijo ‘ni pio’”.

La tricolor también cuestionó el trabajo de la DOM en los territorios a pesar de estar entre las 5 instituciones que tienen mayor presupuesto. “La DOM es una vergüenza, los salvadoreños no ven obras reales en sus municipios. ¿Por qué no ven las obras? Porque a saber a dónde se va el pisto”, criticó.

Sobre este mismo tema, la diputada Ortiz enfatizó que las comunidades en su realidad del día a día “sufren por la falta de obras que ellos necesitan para que, en su vida diaria, puedan tener una mejor calidad de vida”.

“Es impresionante que en Santa Ana, San Salvador, San

Miguel, Chalatenango, La Paz, y en todos los lugares que hemos visitado, la gente se queja de lo mismo: alcaldías ausentes en las comunidades y ausencia de obras”, lamentó Ortiz.

A manera de respuesta, la diputada de Nuevas Ideas, Elisa Rosales, argumentó que la transferencia de los vehículos se ampara en el artículo 4 de la Ley de la DOM, que faculta a la institución: donar, prestar o dar en comodato bienes a empresas en las que tenga participación accionaria, como Constructora El Salvador.

Mientras que el diputado Francisco Lira, también de ARENA, aclaró que la administración pública es para “servir al pueblo, no para generar empresas que sirvan a amigos del poder. Ese modelo de la DOM con Constructora El Salvador está beneficiando a un grupo de po-

der”.

Lira preguntó sobre los accionistas de Constructora El Salvador, S.A. de C.V.; sin embargo, ningún legislador del oficialismo respondió. Este dato está bajo reserva.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, trató de justificar que la constructora es del Estado y que fue creada para desarrollar obras a escala nacional. Sin embargo, su discurso con la realidad dista mucho, ya que, si se tratara del Estado, su información debería ser pública.

Su presupuesto no está incluido en el Presupuesto General, tampoco es público; tampoco es auditada por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Ernesto Castro sostuvo que las ganancias que generen esos camiones se destinarán a financiar nuevos proyectos.

MTD exige reinstalo de sindicalista tras cuatro años en prisión sin pruebas

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El MDT también denunció que durante su encarcelamiento sufrió torturas y un deterioro de su salud física y mental.

cana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la legislación nacional y las 100 Reglas de Brasilia, al considerar que la edad de Ramos Cruz requiere una tutela judicial efectiva y una tramitación prioritaria del caso.

Otro de los puntos planteados es la afectación al mínimo vital del trabajador, debido a la pérdida de su salario y de la cobertura de seguridad social del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y del sistema de pensiones. Según el MTD, esta situación pone en riesgo sus condiciones de subsistencia y el acceso a servicios de salud.

Entre sus peticiones, el Movimiento solicitó a las instancias judiciales que otorguen prioridad procesal al caso y decreten, sin audiencia previa, una medida cautelar que permita el reinstalo provisional de Ramos Cruz y la suspensión de los efectos de los actos impugnados mientras se emite una sentencia definitiva.

También pidió al Ministerio de Trabajo que vigile el cumplimiento de la legislación de protección a las personas adultas mayores y a la Fiscalía General de la República (FGR) que investigue de oficio la posible comisión de delitos de incumplimiento de deberes, actos arbitrarios, coacción y discriminación laboral que atribuye a las autoridades municipales.

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) denunció al alcalde de San Salvador Sur, Mario Roberto Vásquez Castro, y al concejo municipal por la negativa de reincorporar a su puesto de trabajo a Sabino Antonio Ramos Cruz, sindicalista y gestor cultural de 73 años. La organización exigió su reinstalo inmediato y señaló presuntas vulneraciones a sus derechos laborales y sindicales.

Sabino Ramos Cruz permaneció más de cuatro años encarcelado bajo el régimen de excepción por presuntas agrupaciones ilícitas, pero recuperó su libertad después de demostrar su inocencia en un juicio que presentó múltiples anomalías. Organizaciones defensoras de derechos humanos han calificado el caso como una detención arbitraria. El MDT también denunció que durante su encarcelamiento sufrió torturas y un deterioro

de su salud física y mental.

A Sabino, si bien quedó en libertad, se le impusieron varias medidas, como, por ejemplo, no salir del país, prohibición de cambiar de domicilio y si lo hace tiene que avisar al Tribunal, debe firmar cada 15 días y se le ha prohibido reunirse con personas que tenga alguna relación con pandillas.

La organización recordó que desde el 27 de abril ha gestionado ante el alcalde y el concejo municipal su reincorporación laboral, sin obtener una resolución favorable. Asimismo, responsabilizó a las autoridades municipales y al síndico Josué Cristian Hernández Canales, representante legal de la comuna, por las consecuencias que la falta de respuesta podría tener en la sa-

lud y las condiciones de vida del trabajador.

El MTD sostuvo que Ramos Cruz está protegido por la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor. En particular, citó el artículo 16, que establece la obligación de garantizar condiciones de empleo y estabilidad laboral para las personas mayores que deseen continuar trabajando y tengan las competencias necesarias, además de prohibir el despido basado en la edad.

La organización también cuestionó la actuación del ministro de Trabajo y Previsión Social, Rolando Castro, por considerar que no ha intervenido para exigir el cumplimiento de esa normativa por parte de las autoridades muni-

cipales.

Ante la falta de una solución, el MTD informó que, junto con el abogado Guillermo García, presentó una demanda contencioso administrativa de nulidad de pleno derecho y una solicitud de medida cautelar de reinstalo provisional ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Salvador, en representación de Ramos Cruz.

De acuerdo con los argumentos de la demanda, antes de su detención, Ramos Cruz se desempeñaba como servidor municipal permanente y era miembro activo de la junta directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de Panchimalco (SETRAMP). La organización aseguró que el trabajador contaba con fuero sindical vigente, registrado ante el Ministerio de Trabajo.

La acción judicial señala presuntos vicios de nulidad absoluta, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Entre los argumentos expuestos figuran la supuesta vulneración del fuero sindical y del debido proceso, por una destitución que, según la parte demandante, se habría realizado sin autorización judicial previa.

Además, la demanda invoca la Convención Interameri-



El MTD presentó una demanda contencioso administrativa para solicitar el reinstalo provisional de Sabino Ramos Cruz, sindicalista y trabajador municipal, ante la negativa de las autoridades de San Salvador Sur de reincorporarlo a su puesto. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Asamblea ratifica préstamo de \$75 millones para proyecto “El Nido” y redistribuye \$78 millones en instituciones



Asamblea ratifica préstamo por \$75 millones y reforma el Presupuesto 2026 para asignar \$78 millones para ocho instituciones públicas. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La Asamblea Legislativa aprobó un préstamo de \$75 millones con la CAF para el proyecto de maternidad “El Nido” y, además, reformó el Presupuesto 2026 para redistribuir \$78 millones entre ocho instituciones públicas con el fin de cubrir obligaciones prioritarias en el último trimestre del año.

Sobre el préstamo, Nuevas Ideas ratificó uno por \$75 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el cual será utilizado para el Proyecto de Equipamiento del Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”.

Según menciona el decreto aprobado, este proyecto contempla la dotación de equipo médico,

clínico y tecnológico para el centro de maternidad de San Salvador, que será el nodo central de la Red Nido, así como la construcción y el equipamiento de dos centros regionales en los hospitales nacionales San Juan de Dios, situados en Santa Ana y en San Miguel.

Según el Gobierno, dicho proyecto busca modernizar los servicios de salud materno-infantil, mejorar su calidad y eficiencia, ampliar la cobertura de la atención especializada, además de fortalecer los procesos de formación, monitoreo y gestión clínica para mejorar la atención de las madres y los recién nacidos.

El centro que se ubicará en Santa Ana tendrá un área aproximada de 1,461 metros cuadrados y estará equipado con seis unidades de trabajo de parto, cuatro islas neonatales, dos quirófanos obstétricos y cinco sa-

las de alojamiento conjunto, con capacidad para 20 plazas.

Mientras que el centro de maternidad que estará en el hospital de San Miguel tendrá una superficie aproximada de 1,960 metros cuadrados y un equipamiento similar al de Santa Ana, con la diferencia de que dispondrá de tres islas neonatales.

Una parte de los recursos servirán para fortalecer la “Red Nido”, que integra servicios materno-perinatales.

El contrato de préstamo establece un plazo de 18 años, con un periodo de gracia de 54 meses. La amortización iniciará al cumplirse ese plazo y se efectuará en cuotas semestrales consecutivas. Los intereses se calcularán sobre una tasa de referencia más un margen de 1.80%, con opción de conversión a tasa fija, y deberán pagarse cada seis meses a partir de la entrada en vi-

gencia del contrato.

\$78 millones para 8 instituciones públicas

En otro de los puntos, la Asamblea reformó la Ley de Presupuesto General 2026 para que Hacienda distribuya \$78 millones entre los ministerios de Defensa, de Relaciones Exteriores, de Salud, de Obras Públicas y de Educación, así como la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Presidencia de la República, para cubrir “obligaciones prioritarias e ineludibles” durante el último trimestre del año.

Según el decreto, los fondos provienen de los excedentes de ingresos tributarios obtenidos en relación con las proyecciones a septiembre de 2026, debido a la “eficiencia administrativa” en el cobro de impuestos y el combate de la evasión fiscal.

Según se especificó, se destinarán \$14 millones al Ministerio de la Defensa Nacional para reforzar el Plan Control Territorial, principalmente las tareas de seguridad pública para la recuperación y rehabilitación de territorios a nivel nacional.

A la cartera de Relaciones Exteriores se le asignan \$6 millones para su operatividad de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior. También, debe adquirir bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la Secretaría de Estado.

A la FGR se le otorgarán \$6 millones para financiar el fortalecimiento institucional orientado a consoli-

dar las capacidades operativas y tecnológicas de sus diferentes unidades. A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) se le asignan \$1.5 millones para gastos previstos por la organización e implementación del observatorio electoral 2027, que incluye la adquisición de computadoras portátiles (laptops), cámaras de video, entre otros.

Al Ministerio de Salud se le asignan \$18.8 millones para atender necesidades prioritarias, como el pago de bienes y servicios, y complementar la compra de medicamentos, insumos y equipos para los diferentes establecimientos médicos.

Al Ministerio de Obras Públicas se le otorgarán \$15 millones para la ejecución de proyectos estratégicos de nación en trabajos de construcción, mantenimiento y reparación de la red vial, así como derechos de vía a nivel nacional. Al Ministerio de Educación, se le asignan \$2.7 millones para ser transferidos al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) para que ejecute los planes requeridos para que los niños y jóvenes tengan integración social.

Mientras que a la Presidencia de la República se le entregarán \$14 millones para la operatividad y continuidad de las diferentes secretarías y dependencias de la entidad.

En ninguno de los ministerios se ahondó en detalles sobre proyectos u obras a ejecutar.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Víctor Barahona: “No podemos callar ante las injusticias”



El comunicador sostiene que su trabajo periodístico y comunitario, centrado en visibilizar la falta de inversión, el hambre y las necesidades de las comunidades, pudo haber incomodado a las autoridades. Foto Diario Co Latino / Cortesía

El periodista comunitario Víctor Barahona afirma que su compromiso con las comunidades salvadoreñas continúa pese a los casi 12 meses que permaneció detenido bajo el régimen de excepción. Tras recuperar su libertad, asegura que las secuelas físicas, emocionales y familiares de su encarcelamiento siguen presentes, pero sostiene que no dejará de denunciar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.

Barahona fue capturado el 7 de junio de 2022, en su vivienda, durante un procedimiento policial. Según relató en Encuentro con Julio Villagrán, los agentes inicialmente le dijeron que debía acompañarlos y posteriormente le comunicaron que quedaba detenido bajo el régimen de excepción. El periodista asegura que presentó sus credenciales, pero estas no impidieron su arresto.

Denunciar los problemas de las comunidades

El comunicador sostiene que su trabajo periodístico y comunitario, centrado en visibilizar la falta de inversión, el hambre y las necesidades de las comunidades, pudo haber incomodado a las autoridades.

“Cuando un periodista comunitario hace una denuncia, se incomoda al Estado”, expresó al recordar las críticas que había recibido por abordar los problemas sociales y cuestionar a distintos sectores políticos.

Barahona explicó que, antes de su captura, participaba en espacios de comunicación donde se discutían temas políticos y se escuchaban las experiencias de diferentes sectores sociales.

Su detención fue denunciada públicamente y recibió atención

de organizaciones periodísticas, entre ellas la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), según recordó durante la entrevista.

Las secuelas del encarcelamiento

Durante su detención, Barahona pasó por distintos centros penitenciarios, incluido el de Izalco, uno de máxima seguridad, conocido como “El infierno”. Describe las condiciones de reclusión como degradantes,

marcadas por el hacinamiento, la falta de acceso adecuado a medicamentos, la alimentación insuficiente y la incertidumbre sobre el destino de los detenidos.

El periodista, quien padece hipertensión, aseguró que salió de prisión con graves afectaciones físicas y una pérdida aproximada de 80 libras de peso. También señaló que su familia sufrió las consecuencias de la separación: una de sus hijas necesitó tratamiento por depresión y su hijo mayor desarrolló diabetes.

La experiencia, agregó, estuvo acompañada por el temor constante, la falta de información sobre sus familiares y el deterioro emocional de quienes permanecían encarcelados sin saber cuándo recuperarían su libertad.

Barahona recuerda que su salida ocurrió en abril de 2023, después de casi un año de detención. Su liberación, relató, estuvo acompañada de incertidumbre y dificultades para regresar a casa.

Justicia individual y garantías
El periodista cuestionó los procedimientos judiciales relacionados con los juicios masivos bajo el régimen de excepción y sostuvo que cada persona debe

ser juzgada individualmente, con pruebas y garantías procesales.

“No estamos defendiendo delincuentes; hay que liberar inocentes”, afirmó al referirse a las personas que continúan detenidas y a la necesidad de revisar los casos.

También expresó preocupación por la falta de seguridad jurídica y por el temor que, según dijo, continúa experimentando después de recuperar su libertad.

El compromiso de seguir informando

Barahona señaló que retomar su vida no ha sido fácil. Perdió su empleo y debió comenzar de nuevo, mientras sus familiares le han expresado temor ante la posibilidad de que vuelva a ser detenido.

Sin embargo, asegura que continúa trabajando con las comunidades y participando en actividades deportivas y sociales. Considera que guardar silencio ante las injusticias significaría abandonar a las personas cuyas necesidades intenta visibilizar.

Mujeres cooperativistas de América Latina y el Caribe se reúnen en San Salvador

Iván Escobar
@DiarioCoLatino

Conferencias magistrales, paneles y espacios de diálogo, así como networking cooperativos son algunas de las actividades que reúnen a más de 500 mujeres cooperativistas de América Latina y el Caribe que participan en la 11ª edición de la Convención Internacional Cooperativa “Mujeres que transforman 2026”, a celebrarse en San Salvador del 16 al 17 de octubre del presente año.

Este viernes se inaugura la Convención Interna-

cional, organizada por la Red de Cooperativas FEDECACES y la Fundación Asesores para el Desarrollo, con el objetivo de “crear un espacio de inspiración, formación y conexión para mujeres líderes del sistema cooperativo, fortaleciendo su liderazgo transformador, visión estratégica y capacidad de generar impacto positivo en sus organizaciones”, destacaron los organizadores.

La décima primera edición del encuentro femenino, para este año, se fundamenta en tres ejes temáticos: I- Cooperativismo, liderazgo y visibilización femenina; II- Bienestar Integral,

toma de Dediciones y Mejor productividad; y III- Potenciando el talento con herramientas de empoderamiento y marca personal. Para este año, la Convención recibió el “Sello de Calidad-Mujeres Líderes de América”, certificación internacional.

“Como reconocimiento a la excelencia y al impacto de la iniciativa, la Fundación Ciencias de la Documentación, en el marco de su iniciativa Mujeres Líderes América, ha otorgado su

Sello de Calidad”, se informó.

Mujeres del sistema cooperativo del sur, del norte y del centro del continente asisten a este gran encuentro que por más de una década ha impulsado la Red Cooperativa FEDECACES, y que en la presente edición con-

tará con un selecto panel internacional de mujeres conferencistas que llegan desde: Argentina, Paraguay, Colombia, República Dominicana, Nicaragua y de El Salvador, para compartir sus experiencias con las asistentes.

Emprendedoras, empresarias, representantes ejecutivas de redes cooperativas de distintos países participan en el encuentro que por dos días sesiona en esta capital, como parte de un trabajo integral encaminado a garantizar mejores servicios desde el sistema cooperativo.



MOVIR exige a Bukele liberar a los inocentes: “no queremos libertades condicionadas, queremos justicia”

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

Después de años de encarcelamientos masivos, Nayib Bukele admite que podría liberar anticipadamente a cerca de la mitad de los presos acusados de colaborar con pandillas. Para Samuel Ramírez, vocero de MOVIR, el anuncio no es motivo para celebrar, sino una oportunidad para exigir justicia: si el Gobierno reconoce que miles de personas pudieron quedar atrapadas en un sistema de detenciones arbitrarias, debe liberarlas definitivamente, revisar las condenas injustas y responder por los abusos. MOVIR advierte que no permitirá que una promesa presidencial se convierta en una maniobra electoral sin resultados concretos.

MOVIR pone en duda anuncio presidencial y exige resultados

El anuncio del presidente Nayib Bukele sobre un posible plan de liberación anticipada y condicional para cerca de la mitad de los presos acusados de colaborar con pandillas abre nuevas interrogantes sobre las detenciones realizadas durante el régimen de excepción.

Samuel Ramírez considera que el Gobierno está reconociendo una realidad que durante años ha sido denunciada por

familiares de personas capturadas: hay inocentes que continúan encarcelados y cuya libertad depende de decisiones tomadas desde las más altas esferas del poder.

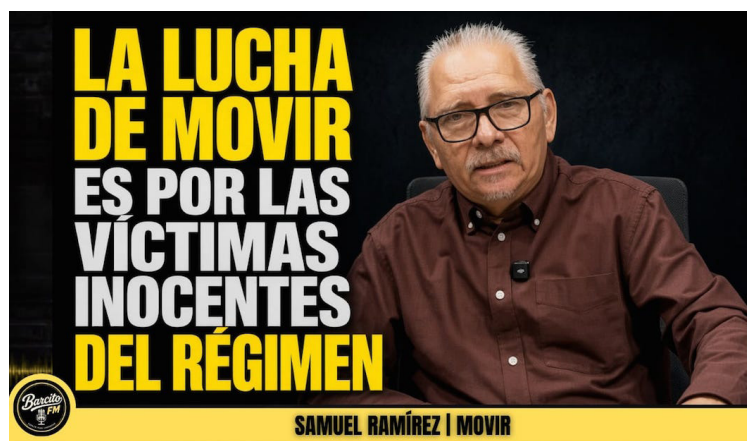
Durante una entrevista en el Barcito FM, Ramírez cuestionó que el mandatario presente como una concesión la posible liberación de personas que, según las denuncias de las familias, nunca debieron estar en prisión. A su juicio, la presión nacional e internacional está obligando al Gobierno a pronunciarse sobre una problemática que no ha logrado ocultar.

“Yo creo que hay un reconocimiento bien tácito de que hay personas inocentes y que no pueden continuar manteniéndolos en la cárcel”, afirmó el vocero de MOVIR, quien también puso en duda los criterios utilizados para calcular que la medida podría beneficiar aproximadamente al 50 % de los detenidos señalados como colaboradores.

El anuncio presidencial contempla libertades anticipadas y condicionales para personas que habrían colaborado con pandillas en distintos niveles, bajo el argumento de que algunas actuaron en contextos de intimidación y supervivencia.

Para Ramírez, sin embargo, el Gobierno debe explicar cómo evaluará cada caso, cuándo comenzarán las liberaciones y qué garantías tendrán las personas beneficiadas.

“Fueron víctimas de las pandillas y ahora son vícti-



Samuel Ramírez considera que el Gobierno está reconociendo una realidad que durante años ha sido denunciada por familiares de personas capturadas: hay inocentes que continúan encarcelados. Foto Diario Co Latino / Cortesía

mas del régimen”

MOVIR sostiene que no puede equipararse a quienes colaboraron voluntariamente con estructuras criminales con las personas que, bajo amenazas, se vieron obligadas a obedecer para proteger sus vidas o las de sus familias.

Ramírez señaló que durante años numerosas personas tuvieron que convivir con el control territorial de las pandillas y que esa realidad debe ser considerada al evaluar las detenciones.

El vocero cuestionó también que existan denuncias sobre personas que, pese a contar con resoluciones favorables o cartas de libertad, continúan detenidas.

Según relató, familiares y abogados han recibido respuestas que atribuyen la falta de liberación a decisiones provenientes de instancias superiores. Estas afirmaciones, señaló, refuerzan sus cuestionamientos sobre la independencia del sistema judicial.

“Hay muchas personas que se han visto obligadas a ten-

er que hacerlo por sobrevivir en esos lugares. Fueron víctimas de las pandillas y ahora son víctimas del régimen”, expresó Ramírez.

El representante de MOVIR advirtió, además, que una libertad condicionada no necesariamente restituye todos los derechos. Recordó casos de personas que, tras salir de prisión bajo condiciones restrictivas, habrían enfrentado dificultades para trabajar o salir del país y, posteriormente, algunas fueron recapturadas.

Por ello, insistió en que el anuncio presidencial debe incluir la revisión de los procesos judiciales cuestionados, la liberación de quienes sean inocentes y la investigación de las actuaciones de funcionarios responsables de posibles violaciones al debido proceso.

Riesgo de “maniobra electoral”

Ramírez expresó preocupación por la posibilidad de que el anuncio presidencial responda a una estrategia

política ante el desgaste del Gobierno y las críticas nacionales e internacionales por las detenciones durante el régimen de excepción.

Aunque reconoció que la promesa podría abrir una oportunidad para las familias, advirtió que no debe convertirse en una cortina de humo ni quedarse en declaraciones.

“Nosotros vamos a estar al pie del cañón dándole seguimiento a ese ofrecimiento”, aseguró, al comprometer a MOVIR a exigir información sobre las fechas de inicio, los criterios de selección y los resultados concretos del plan.

El vocero también reclamó que se revise la continuidad del régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022, y sostuvo que su permanencia debe evaluarse a la luz de las denuncias de detenciones arbitrarias y vulneraciones de derechos.

Para MOVIR, la prueba no estará en el discurso presidencial, sino en las decisiones que se adopten: liberar a los inocentes, revisar las condenas cuestionadas y garantizar que ninguna persona permanezca encarcelada injustamente por decisiones políticas o por un sistema sin suficientes garantías.

La exigencia de Ramírez es clara: la libertad de los inocentes no puede depender de una concesión presidencial ni de cálculos electorales. Debe ser el resultado de la justicia.

Trump en picada en las encuestas



Washington/
Prensa Latina

En medio de una creciente insatisfacción de los votantes estadounidenses con su gestión en temas clave, el presidente Donald Trump ronda hoy apenas el 36 por ciento de aprobación, el más bajo de los dos mandatos.

El resultado significa entonces que el 64 por ciento de los entrevistados reprueba el trabajo del mandatario republicano, según el sondeo de la cadena conservadora Fox News.

La caída más pronunciada se produjo entre los votantes probables de 45 años o menos, las personas con menores ingresos familiares anuales; los votantes no blancos, así como los que no tienen título universitario.

El rechazo a la gestión del gobernante en otros ámbitos reveló que un 70 por ciento calificó mal su desempeño en la economía, un 69 por ciento en las cuestiones rela-

cionadas con los aranceles, un 64 por ciento en política exterior y un 56 por ciento en inmigración.

La campaña de reelección de Trump en 2024 se centró en reducir los precios para los electores estadounidenses desde el primer día de su mandato, pero la guerra que él mismo desató con Irán provocó un escenario mundial de tensiones en materia del petróleo y mayores costos hacia lo interno en relación con la gasolina.

Ayer la Oficina de Estadísticas Laborales señaló que la inflación se aceleró en Estados Unidos durante septiembre, una mala noticia para quienes viven aquí de cheque en cheque cada mes, poniendo a prueba cómo mantener un hogar entre alimentos, renta y otros pagos.

Los informes advirtieron que la gasolina fue la causa principal del incremento inflacionario mensual. Los precios del combustible escalaron un 9.1 por ciento en septiembre y representaron más de la mitad del alza general del IPC.

En los últimos 12 meses, acumularon una subida del 34.2 por ciento.

Si la economía fue el tema estrella que, junto a inmigración, le permitieron a Trump el regreso a la Casa Blanca en enero de 2025, ahora el 65 por ciento de los votantes le atribuye los precios elevados que sufre la población a sus políticas.

El próximo 3 de noviembre estará en juego el control del Congreso en las elecciones de mitad de mandato, en las que se disputarán además otros cargos públicos locales y estatales. Los republicanos podrían perder el dominio de una o ambas cámaras en el Capitolio frente a los demócratas, auguran algunos expertos.

Medios como Axios dijeron que el tiempo se agota para que el presidente y su administración convenzan a los votantes más escépticos de que la economía está bien (cuando sus bolsillos muestran lo contrario).

Presidente cubano denuncia presiones de EEUU previo a voto en ONU

La Habana/Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, denunció este jueves las presiones estadounidenses internacionales previas a votación contra el bloqueo en la ONU.

«La crueldad del castigo colectivo que EEUU aplica al pueblo de Cuba es tan injustificable que, a las puertas de una nueva votación en la ONU sobre la resolución contra el bloqueo, presiona desesperadamente a naciones soberanas para que respalden su actuación genocida», denunció el jefe de Estado en la red social X.

Díaz-Canel calificó el despliegue sobre líderes y funcionarios como frenético, y acotó que estos sucesos son «la mejor evidencia de lo solos y aislados que están ante el mundo en su política contra Cuba, de la falta de un respaldo auténtico y de cómo la razón está de nuestra parte».

En pocos días la nación caribeña presentará en la Asamblea General de las Naciones Unidas su informe anual «Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Esta-

dos Unidos de América contra Cuba», texto que durante más de tres décadas ha sido respaldado por abrumadora mayoría de los países.

Angola: reclamo por fin de bloqueo a Cuba

El presidente de Angola, João Lourenço, destacó hoy el sostenimiento de la posición de su país en reclamo por el fin del bloqueo económico a Cuba, como parte de la acción diplomática de los últimos años.

Durante su mensaje sobre el Estado de la Nación, el mandatario significó que el tema ha estado presente en las intervenciones realizadas en las últimas Asambleas Generales de las Naciones Unidas, donde además la diplomacia angolana defendió el multilateralismo y la reforma del Consejo de Seguridad.

«Abogamos por reformas más inclusivas, por una justicia reparadora para los africanos y afrodescendientes ante el crimen de la esclavitud, y por la solidaridad con los pueblos oprimidos», dijo el jefe de Estado, que recordó igualmente la defensa de la paz y el derecho internacional.



Años 1960 en El Salvador: brotes de rebeldías



Dr. Víctor Manuel Valle Monterrosa

El filósofo Carlos Molina Velásquez me entrevistó hace pocos días sobre las rebeldías en los años 1960 en El Salvador y, como complemento de lo dicho en esa entrevista, elaboro las siguientes líneas.

Es posible hablar sobre una muestra de sucesos nacionales como brotes de rebeldías sociales y políticas en El Salvador ocurridos en los años 1960. Afinando más la imagen, se podría hablar de las rebeldías estudiantiles universitarias y, por supuesto, su entrelazamiento con las de otros gremios que configuraron, en esos rebeldes años 1960, un despertar de, lo que se podría llamar, “la conciencia, social y política, organizada”. Algo de eso se encuentra en mi libro “Siembra de Vientos” publicado en 1993 (CINAS) con segunda edición en 2021 (Editorial UES).

En el 2010, para resumir un concepto sobre una generación de universitarios, que militaron en movimientos políticos en la década de los 1960, utilicé el concepto casi literario de generación patria o muerte, lo cual desarrollé en el artículo “La generación patria o muerte en El Salvador”. No era una organización, era un califi-

cativo con el que pretendía resumir la idea central que prevaleció en los estudiantes contestatarios de los 1960. Ver enlace que sigue.

<https://ecumenico.org/la-generacion-patria-o-muerte-en-el-salvador>

Y esa idea era la influencia de la Revolución Cubana comenzada en 1959, y el nombre sugerido era la frase con la que Fidel Castro concluía sus discursos políticos: Patria o Muerte. Venceremos, y que comenzó a utilizar en el discurso ante el ataúd de centenares de trabajadores cubanos muertos por una explosión en el buque francés Le Couvre, en el Puerto de la Habana, con cargamento de armas y municiones para Cuba, ocurrido el 4 de marzo de 1960 como evidente acto de sabotaje destructivo contra la Revolución Cubana nacida el año anterior.

El hecho y la consigna derivada eran invocados por los estudiantes revolucionarios de izquierda de la UES por esos años, como un epítome de un emotivo ideario para imaginar, más que emprender, transformaciones revolucionarias en El Salvador. Por eso se habla de una generación patria o muerte en la UES, pues sus inquietudes revolucionarias se basaban en los motivos y acciones de Cuba y su revolución novedosa y hasta cierto punto irreverente.

Bajo esa sombrilla política, los estudiantes de izquierda revolucionaria y sectores cercanos de El Salvador apoyaron o impulsaron algunas acciones de repercusiones nacionales, más o menos relevantes, que fueron genuinos brotes de rebeldía, como tallos nuevos en crecimiento del árbol de una revolución que llevaría a la libertad con dignidad para todos, que se quedó a medio crecer y que sigue pendiente de mejores tiempos y abonos más eficaces, frente a lo cual causa asombro y preocupación la frase de Thomas Jefferson, el prócer de Estados Unidos, quien alguna vez escribió, a finales del siglo XVIII: “El árbol de la libertad debe ser vigorizado de vez en cuando con la sangre de patriotas y tiranos: es su fertilizante natural”

Como apretada síntesis se hace una lista de brotes de rebeldía, algunas con repercusiones nacionales, en los que participaron estudiantes universitarios de izquierda de la UES.

Luchas organizadas contra los desmanes del tiranuelo José María Lemus y para contribuir a su derrocamiento el 26 de octubre de 1960.

Movilización, en torno a la Columna Estudiantil Universitaria, del Frente Unido de Acción Revolucionaria, organización cuasi político-militar que buscaba hacer la revolución, a la cubana, en El Salvador y se evaporó a mediados de los años 1960.

Conducción del movimiento universitario en

la UES para llevar como Rector al Dr. Fabio Castillo Figueroa, educador y científico devenido político revolucionario, y con él, a un equipo de Decanos progresistas para impulsar una reforma universitaria que tuvo su apogeo entre 1963 y 1970 y que incluyó la defensa férrea de la UES ante una embestida de la derecha apoyada por El Diario de Hoy y la Prensa Gráfica.

Toma de las instalaciones, de parte de estudiantes de izquierda, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES, ocurrida el 7 de diciembre de 1964, para desalojar a profesionales que quisieron independizar la Facultad de la UES por “ser nido de comunistas”

Campaña presidencial, que culminó el primer trimestre de 1967, para impulsar la candidatura de izquierda del Dr. Fabio Castillo Figueroa con su propuesta de abordar los grandes problemas nacionales con grandes soluciones.

Huelga General Obrera Progresiva, en abril de 1967, que resultó victoriosa, para lograr mejoras laborales a los trabajadores de Aceros S.A. que tuvo la concurrencia unitaria de los sindicatos y el apoyo de los estudiantes universitarios de izquierda.

Primera Huelga General Magisterial organizada por ANDES 21 entre febrero y junio de 1968 para demandar prestaciones sociales y apoyada por estudiantes universitarios y sindicatos y fue reprimida por los cuerpos de seguridad hasta llegar al asesinato de líderes obreros Santiago Contreras y Óscar Martínez Carranza.

Huelgas de choferes del transporte público (enero de 1967 con su dirigente René Barrios Amaya acusado después de colaboracionista con el gobierno) y de panificadores (entre septiembre y noviembre de 1967) en demanda de mejoras laborales, que incluyó una huelga de hambre de Salvador Cayetano Carpio, dirigente gremial, como una medida de presión. En estas huelgas hubo apoyos de parte de estudiantes universitarios.

Esos brotes alimentaron la esperanza de una revolución social en El Salvador y, en alguna medida, precedieron otras formas de protesta y organización que desataron el conflicto armado interno de los 1980 entre los buscadores de cambios revolucionarios y los preservadores del orden injusto enquistado por siglos en El Salvador

Queda en manos y mentes de las actuales generaciones de jóvenes para que, con la noble rebeldía inherente a ellos, continúen las luchas de la generación de jóvenes universitarios revolucionarios de los años 1960 y de siempre.

Diario Latino

135 años **Informándote y seguimos**

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

IGLESIA DE JUDÁ MONTE DE SIÓN CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRA-ORDINARIA NÚMERO 01 AÑO 2026
DOMICILIO SANTA ELENA, CARA SUCIA, DISTRITO SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN SUR, AHUACHAPÁN.
POR UNANIMIDAD LA JUNTADIRECTIVA DE LA IGLESIA DE JUDÁ MONTE DE SIÓN:
De acuerdo con los artículos: 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 33 de sus estatutos, **CONVOCA:** por este medio a los miembros de esta para celebrar **ASAMBLEA GENERAL EXTRA-ORDINARIA.**
Día: Domingo 08 de NOVIEMBRE de 2026
Hora: 10:00 AM
Lugar: Local de cultos, ubicado en caserío Santa Elena, Cantón Cara Sucia, jurisdicción del Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán.
LA ASAMBLEA SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO CON LA AGENDA SIGUIENTE:
i. Establecimiento y comprobación del quórum.
ii. Apertura de la sesión.
iii. Lectura del acta anterior.
iv. Informe general.
v. Jurídico
vi. Elección de Junta Directiva
vii. Aprobación y Autorización de Inicio de Proceso Legal, para reformar los estatutos; actualizándolos a la realidad legal; verificando todas las leyes secundarias para que los estatutos estén adecuados por haber transcurrido más de treinta y siete años de no actualizarse.
viii. Aprobación y Autorización de Inicio de Proceso Legal, para reformar El Reglamento Interno de la Iglesia; actualizándolo a la realidad legal; verificando todas las leyes secundarias para que El Reglamento Interno de la Iglesia esté adecuado por haber transcurrido más de treinta y siete años de no actualizarse.
ix. Varios y Acuerdos.
x. Cierre de la sesión.

ROGAMOS A LOS MIEMBROS SU PUNTUAL ASISTENCIA.
Sí por falta de quórum no pudiera verificarse la sesión a la hora señalada, se convocará nuevamente con anticipación para una fecha posterior cumpliendo los plazos señalados según los Estatutos de la Iglesia en los Arts. 10 y 12; y en caso de realizarse segunda convocatoria para Asamblea General Extra Ordinaria, La Asamblea General sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de los Miembros en primera convocatoria, y según el artículo 11 de los Estatutos, en segunda convocatoria con los Miembros que asistan; excepto en los casos señalados en estos Estatutos en los que deba asistir una mayoría calificada.
Caserío Santa Elena,

Cantón Cara Sucia, jurisdicción del Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur, Departamento de Ahuachapán, 30 de septiembre de 2026.
Angel Salvador García Hernández
Secretario de Junta Directiva
3a. Publicación (12-14-16 octubre de 2026)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Rigoberto)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Aracely)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.

Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

También puedes cotizar al teléfono: 71430430



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

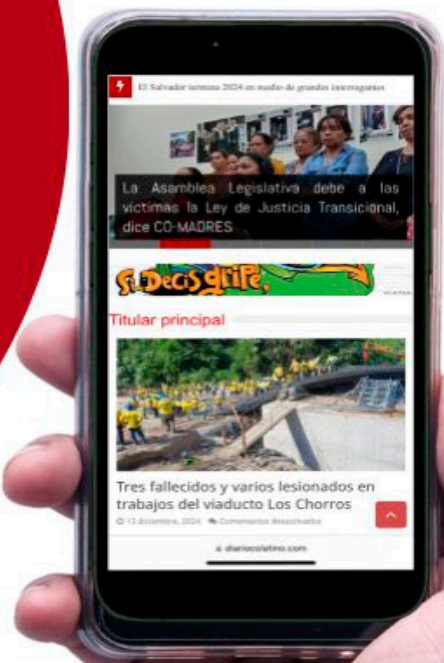
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com

 **7143-0430**

www.diariocolatino.com



Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
diariocolatinoderl@DiarioColatino

Acabar con la resistencia es solo una ilusión tonta del poder



Oscar Miguel Marroquín
Periodista

La relación entre poder y resistencia se asemeja a la analogía de la semilla y el fruto. En palabras de Michel Foucault, “en ese sentido, el avance del poder genera como reacción un movimiento de resistencia”. La noción de eliminar la resistencia es únicamente parte de la ilusión de quienes poseen el poder formal (el gobierno). La legitimidad de un gobierno puede anular la imposición del poder y, al mismo tiempo, la aparición de la resistencia.

En los mecanismos del poder siempre se busca la mejor estrategia y táctica de dominación; se intenta a toda costa que el poder se vuelva perpetuo en tiempo y espacio. Si por perpetuo se entiende la ausencia de resistencia, nada es más ilusorio, porque el poder del que se habla no se origina en la verticalidad: en el modelo cristológico no existe resistencia, ya que quien se opone a la “divinidad” se condena a sí mismo a vivir en fuego eterno.

La confrontación entre los hombres es la lucha en la tierra, que no tiene conexión con cuestiones bíblicas; es una dinámica de poder dentro del territorio y el Estado; por lo tanto, la resis-

tencia es una característica inherente al ser humano cuando en el ejercicio del poder otros buscan imponer su verdad para dominar. El poder no es un objeto que se sostiene en las manos; así, mientras unos intentan dominar a otros, esos otros están ideando la resistencia y sus mecanismos de fuerza, desde la táctica y la estrategia. Víctor Manuel Valle se refiere a “brotes de rebeldía” en su artículo, aludiendo a las acciones universitarias y laborales de 1960.

En la década de 1930, muchos hombres fueron fusilados, entre ellos, el líder comunista Agustín Farabundo Martí, tras una revuelta popular; la intención de quienes detentaban el poder de manera ilegítima era erradicar toda forma de resistencia, algo que no sucedió, y no sucedió porque el poder, desde la ilegitimidad, no desapareció: el Estado continuó con la muerte, captura, tortura o desaparición como métodos para eliminar cualquier indicio de resistencia.

Décadas más tarde, un nuevo estallido social ocurrió, en otras palabras, un movimiento de resistencia abarcó El Salvador; la violencia revolucionaria persiguió la toma del Estado como un medio para deshacerse de la ilegitimidad y, además, para poner fin a la represión de la oligarquía agroexportadora. Tras más de diez años de guerra, las armas se silenciaron mediante un

acuerdo de paz, buscando un entendimiento que permitiera nuevas relaciones de poder.

Desde la legitimidad, se anhelaba una convivencia pacífica y democrática. Tanto la izquierda como la derecha aceptaron el cambio en la gobernanza; se pensaba que una nueva democracia había surgido y que los vicios del pasado estaban quedando atrás, entendiendo por vicios la ilegitimidad de quienes detentaron el poder por décadas: fraudes electorales y otros problemas que condujeron a la represión y, como consecuencia, a nuevas formas de resistencia.

El actual gobernante ha embarcado al país en una nueva fase de ingobernabilidad, creyendo que cuenta con el respaldo incondicional de un gran número de salvadoreños, además de estar convencido de que gran parte de la sociedad ha optado por ceder sus derechos a cambio de seguridad; no obstante, esos mismos que hoy rinden pleitesía pronto se darán cuenta de que el problema de la seguridad como cuestión social ya ha sido en gran medida resuelto y que, en cambio, estamos enfrentando nuevos problemas de interés nacional, como el elevado índice de desempleo, el creciente endeudamiento por parte de este gobierno, el aumento del costo de la canasta básica debido al fenómeno climatológico (el niño) y, junto a ello, la voracidad del libre mercado, el constante aumento de los precios de los combustibles y la negativa del gobierno a eliminar antiguos impuestos. Además, el gobierno ya ha anunciado para el próximo año una medida económica drástica (medicina amarga) que impactará de manera directa al 35% de la población empleada formalmente.

Por otro lado, a principios del próximo año, habrá un simulacro de elecciones, bajo la premisa de que la sociedad podrá elegir: un presidente, diputados y alcaldes; el gobierno gastará una suma millonaria de dólares para llevar a cabo este tea-

tro. Estas supuestas elecciones buscan legitimar la continuidad de quien actualmente es el “presidente” del país. Cómo puede hablarse de elecciones si todo, absolutamente todo, está a favor de aquellos que gobiernan ahora: el árbitro electoral, recursos económicos y, en este momento, un país bajo régimen de excepción. En definitiva, unas elecciones sin ningún tipo de contrapeso.

En resumen, la situación se muestra muy desalentadora, las actuales relaciones de poder no apuntan a un futuro optimista que nos lleve a pensar que esta vieja y desgastada democracia representativa se encamine a dejar atrás todos los vicios desde su inicio; por el contrario, la modificación de algunos artículos de la Constitución Política, a capricho de quienes en este momento gobiernan, sugiere que muy pronto, e inevitablemente, surgirán conatos de resistencia. En una de sus obras más relevantes, Michel Foucault señala que: las luchas no surgen fundamentalmente en contra del poder, sino que, en el contexto de las relaciones de poder, las luchas se desarrollan.

Con respecto a las relaciones de poder, el bukélismo sostenía que la población debía mantener de manera incondicional su apoyo al proyecto carcelario en las próximas elecciones, como una manera de sostener el modelo de seguridad ciudadana; evidentemente, a expensas de la pérdida de ciertos derechos constitucionales. Sin embargo, las circunstancias cambiaron drásticamente; de manera sorpresiva, el líder del bukélismo (Bukele) anunció, con bombo y platillo, que se liberará al 50% de los detenidos que supuestamente habían colaborado con las pandillas. En conclusión, la resistencia ha comenzado a rendir sus frutos y aquellos que creen poseer el poder en sus manos deberían considerar que eso es solo una ilusión tonta.